



## RESUMEN

El proyecto pretende un análisis del tema de la justicia indígena frente a los derechos humanos, y el tema de la interculturalidad; en un primer momento se identificara las practicas de la justicia indígena y se relacionan dichas prácticas a la normativa que plantea los derechos humanos que son de carácter universal, pretendiendo dar una mirada a las prácticas, normas y formas de convivencia de las distintas comunidades indígenas<sup>1</sup> en donde cabe el tema de las justicia por sus propias manos. Posteriormente conocer, entender y analizar los mecanismos utilizados para la aplicación de la justicia indígena. Y finalmente considerar el enfoque teórico de los derechos humanos frente a las prácticas y pautas establecidas en la convivencia de las comunidades desde la interculturalidad.

**PALABRAS CLAVES:** Justicia indígena, derechos, justicia por mano propia, comunidades, interculturalidad.

---

<sup>1</sup> Indígena es un término que, en sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita.



## INDICE

A. <u>DATOS GENERALES</u>	
TITULO	5
AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	5
RESUMEN DEL PROYECTO	5
DELIMITACION DEL ESPACIO	6
B. <u>OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
C. <u>DESCRIPCION DEL PROYECTO.</u>	
PROBLEMA	6
JUSTIFICACION	8
MARCO TEORICO	8
METODOLOGÍA	9
TIPO DE ESTUDIO	11
TIPO DE ANÁLISIS EMPLEADO PARA LA INVESTIGACIÓN	11
METODOLOGIA OPERATIVA	11
UNIDADES DE OBSERVACIÓN	12
PROCEDIMIENTO	12
D. <u>BIBLIOGRAFÍA Y OTRA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CITADA</u>	13
E. <u>RESULTADOS Y BENEFICIARIOS</u>	
RESULTADOS	14
BENEFICIARIOS	14
F. <u>IMPACTO</u>	14



**AULA DE DERECHOS HUMANOS-DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
INTERCULTURALES  
DIPLOMADO SUPERIOR EN INTERCULTURALIDAD, DERECHOS HUMANOS Y  
MIGRACIÓN**

**ENCUENTROS Y DESENCUENTROS DE LA JUSTICIA INDÍGENA  
FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMADO  
SUPERIOR EN INTERCULTURALIDAD,  
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN**

**AUTORA: SONIA RIERA PORTOVIEJO**

**DIRECTOR: SOC. MILTON CACERES**

**CUENCA-ECUADOR  
2010**



## **RESPONSABILIDAD**

**Las ideas, criterios, reflexiones y análisis vertidos en el presente trabajo de graduación son de exclusiva responsabilidad de la autora.**

**SONIA EUGENIA RIERA PORTOVIEJO**



## **PROYECTO DE INVESTIGACION**

### **G. DATOS GENERALES**

#### **TITULO.**

Encuentros y desencuentros de la justicia indígena frente a los derechos humanos y la interculturalidad

#### **AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Planteamiento de un proyecto de investigación en las temáticas de Interculturalidad y Derechos Humanos

#### **RESUMEN DEL PROYECTO.**

El proyecto pretende un análisis del tema de la justicia indígena frente a los derechos humanos, y el tema de la interculturalidad; en un primer momento se identificara las practicas de la justicia indígena y se relacionan dichas prácticas a la normativa que plantea los derechos humanos que son de carácter universal, pretendiendo dar una mirada a las prácticas, normas y formas de convivencia de las distintas comunidades indígenas<sup>2</sup> en donde cabe el tema de las justicia por sus propias manos. Posteriormente conocer, entender y analizar los mecanismos utilizados para la aplicación de la justicia indígena. Y finalmente considerar el enfoque teórico de los derechos humanos frente a las prácticas y pautas establecidas en la convivencia de las comunidades desde la interculturalidad.

---

<sup>2</sup> Indígena es un término que, en sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita.



## **DELIMITACION DEL ESPACIO.**

Se pretende abordar ciertos sectores del norte del País, ya que son estos los que han tenido una memoria histórica en donde se evidencia mayormente estas prácticas de justicia indígena.

## **B. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Analizar la justicia indígena en los sectores norte del país, considerando los derechos humanos como declaratoria universal.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

**Uno.** Identificar las prácticas de justicia indígena, y confrontar con derechos humanos

**Dos.** Conocer el significado y el proceso de los mecanismos utilizados para la aplicación de la justicia indígena.

**Tres.** Analizar el enfoque teórico de los derechos humanos frente a la práctica en la convivencia de las comunidades desde la interculturalidad

## **C. DESCRIPCION DEL PROYECTO.**

### **PROBLEMA.**

Dentro del Ecuador existen diversidad de pueblos y nacionalidades, cada una de ellas se desarrolla en un contexto propio y presentan distintos tipos de paradigmas cuando se habla de convivencia de las comunidades, cada una de ellas con ciertas



características propias. Específicamente en el tema de justicia, estas comunidades han estructurado sus propios mecanismos que son aplicados cuando así lo decidan; en un sinnúmero de ocasiones los comuneros manifiestan no creer o confiar en la justicia ordinaria, es así que ellos deciden hacer justicia por sus propia manos y con sus propios mecanismos que han sido consensuados dentro de cada una de las comunidades.

El derecho rutinario y sus métodos no siempre se ajustan a las realidades de diversas comunidades. Es evidente que la justicia tradicional o informal plantea problemas. Pero constituye un recurso importante, y ha de mejorarse su eficacia en vez de eliminarla. En efecto, puede constituir la base de un sistema judicial poco costoso, participativo y accesible.

En muchas sociedades persiste la creencia en la brujería. Esa situación ilustra muy bien la función del derecho consuetudinario. Es probable que el temor a la brujería como castigo por ciertas transgresiones sea más eficaz que la legislación estatal para enfrentar aspectos de la vida comunitaria como la reciprocidad, la arrogancia o la acumulación privada de riquezas. La legislación penal nacional puede inspirar muy poco respeto en una comunidad que no se identifica con el Estado y tiene sus propios códigos éticos. Es posible que el debilitamiento de las estructuras tradicionales por la legislación moderna socave los mecanismos tradicionales que contribuyen a mantener la cohesión social.

Se sabe muy bien que la función de las instituciones tradicionales es mantener la armonía dentro de la comunidad, lo que favorece la reconciliación. Los métodos modernos hacen hincapié más bien en la retribución y de ese modo no logran eliminar las causas profundas del conflicto. Se puede hablar inclusive que el aumento de la delincuencia y de la violencia se debe al debilitamiento de las sanciones tradicionales.

El funcionamiento de las instituciones modernas puede vedar el acceso a la justicia a una gran mayoría de la población, especialmente en las zonas rurales donde no existen tribunales o juzgados.



## **JUSTIFICACION.**

Es importante entender estos encuentros y desencuentros de los mecanismos utilizados para hacer justicia, frente a los derechos humanos que son de carácter universal, ya que en los últimos tiempos se evidencia tanto en el Ecuador, como en los países Andinos renovadas experiencias de justicia indígena que emergen y se consolidan en diferentes regiones como respuesta a diferentes realidades, dentro de las cuales se encuentran principalmente la falta de atención oportuna y sobre todo la accesibilidad a la justicia tradicional.

No es posible simplemente calificar desde una mirada universalista occidental la práctica de los derechos humanos y sus violaciones sino se contemplan los contextos y las lógicas culturales donde estos se aplican, es por esto que es necesario detenerse en un análisis profundo con una mirada hacia el desarrollo de las comunidades dentro de un estado plurinacional, en donde las formas de administrar la justicia, no se vean únicamente como una cuestión de “costumbres” sino de normas internas de convivencia.

## **MARCO TEORICO.**

El marco conceptual de la investigación se fundamenta en los postulados del debate sobre el tema de justicia indígena, desde una visión contextualizada del Ecuador desde nuestras experiencias y expectativas como sociedad.

De acuerdo a ello, es necesario analizar de forma detenida diversas acepciones de:

### **Interculturalidad.**

El concepto de interculturalidad va mucho más allá del simple hecho de relacionarse entre dos o más culturas, trasciende al hecho de tener la libertad para que las expresiones culturales o de identidad de cada una de estas culturas pueda fluir libremente sin que esto implique cortar libertades de la otra cultura, y que por el contrario, estas puedan complementarse, es decir no radica únicamente en la





tolerancia mutua sino en construir enlaces de relación personal y sobre todo colectiva que garantice una interacción generadora; no con el simple hecho de reconocer al otro, sino también, de entender que la relación enriquece a todo el conglomerado social, creando un espacio no solo de contacto sino de generación de una nueva realidad común.

### **Derechos Humanos.**

Derechos humanos, son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Como hecho histórico, esto es incontestable.

Los Derechos Humanos son el conjunto de normas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Pues la tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

### **METODOLOGÍA.**

La investigación tendrá dos enfoques teóricos metodológicos: la Investigación Acción Participativa y la Indagación Apreciativa.

La Investigación-Acción-Participativa (IAP), la entendemos como lo plantea Tomás Villasante, como una metodología que permite desarrollar un análisis participativo. El conocimiento de la temática se construye progresivamente en un proceso



participativo en el cual los actores implicados "tienen la palabra", y de este modo se crean las condiciones que facilitan espacios de reflexión, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el objeto de estudio.

La Indagación Apreciativa, es una teoría y metodología desarrollada por Cooperrider y Srivastva (1987), en la cual plantean que la función del conocimiento teórico social está en tener capacidad generadora, es decir, tener la capacidad de desafiar los supuestos dominantes de una cultura, de plantear preguntas fundamentales con respecto a la vida social cotidiana, de impulsar la reconsideración de lo generalmente aceptado, de proveer nuevas alternativas para la acción social. Mirar más allá de lo dado y asombrarnos de las cualidades "maravillosas" de las organizaciones o procesos bajo análisis; sin esto, faltaría la imaginación y el compromiso personal para poder reordenar nuestra conducta social.

La existencia social se nos presenta como un "milagro", es decir, un fenómeno que nunca lograremos comprender en su totalidad. En este sentido la investigación-acción, no debería ser tanto una técnica o metodología, sino más bien una actitud del investigador, una manera de participar en una variedad de organizaciones sociales, mirando más allá de las apariencias superficiales para encontrar la potencialidad de esta existencia social.

Con este enfoque las técnicas a utilizar en la investigación son variadas, dependiendo del momento investigativo, de sus objetivos y resultados, y de los componentes a lograr en la investigación.

La información recolectada será fundamentalmente de tipo cualitativo, pero también se complementará con información cuantitativa.

Paralelamente se desarrollará un momento de revisión y análisis de la bibliografía existente a fin de elaborar el marco teórico. Para el análisis se usarán fichas, matrices de interrelaciones y talleres de debate y discusión del equipo investigador.



De otro lado, la información obtenida de las realidades estudiadas, procesada y analizada, será contrastada con distintos enfoques, de manera que se constituya en un primer nivel de discusión de un nuevo campo de estudio interdisciplinario.

### **TIPO DE ESTUDIO.**

El tipo de estudio descriptivo-comparativo, permite identificar características del universo de investigación, establece comportamientos e interrelaciones entre variables y/o categorías, así como, establecer comparaciones entre las unidades observadas, en torno a la problemática planteada, la misma que abarca comportamientos sociales y políticos.

### **TIPO DE ANÁLISIS EMPLEADO PARA LA INVESTIGACIÓN.**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, emplearemos los métodos cualitativos y cuantitativos, en donde el enfoque cualitativo será el modelo dominante, ya que nos permite enfocarnos a los objetivos, de tal manera que se vaya obteniendo información clave acorde a las necesidades de cada realidad.

Luego, las herramientas cuantitativas utilizadas complementariamente, nos ayudarán a situar nuestras hipótesis en contextos verificables, en medida de la necesidad de la investigación.

### **METODOLOGIA OPERATIVA.**

#### *Hipótesis del Primer objetivo*

- La justicia indígena es aplicada en las comunidades, por falta de eficacia de la justicia positiva, y se da en las comunidades organizadas.

#### *Hipótesis del Segundo objetivo*



- El proceso de los mecanismos utilizados para la aplicación de la justicia indígena, responden a elementos que forman parte de la cultura e identidad de las comunidades que son efecto de estudio.
- Hipótesis del Tercer objetivo
- El enfoque de los derechos humanos, que son planteados con carácter universal no responden y no se adecuan a las realidades como practicas de convivencia de las comunidades objeto de estudio.

### **UNIDADES DE OBSERVACIÓN.**

Para este caso de estudio se ha considerado a ciertas comunidades de la zona norte del país, en donde se da cuenta de estas prácticas de la llamada justicia indígena, en tanto organizaciones que desempeñan el rol de autoridad en las comunidades de estudio y que activan las prácticas de justicia indígena.

### **PROCEDIMIENTO.**

El proceso investigativo metodológico se desarrollará en tres momentos: el primer momento de exploración, basado en la revisión de información existente a partir de concepciones epistemológicas y ontológicas, que ayudados de fuentes bibliográficas nos aportaran con mayores criterios para el proceso investigativo.

El segundo de profundización, que se enfocará en los aspectos más relevantes detectados en la fase exploratoria y utilizará entrevistas a profundidad, grupos focales, grupos de trabajo, hasta saturar las posibilidades de recolección de información importante para la investigación, todo esto en torno a las categorías de estudio identificadas.



El tercer momento de procesamiento, análisis y articulación de los hallazgos de la investigación, para iniciar el proceso comparativo, lo cual permitirá confrontar las hipótesis planteadas para generar nuevos aportes sobre el tema.

#### **D. BIBLIOGRAFÍA Y OTRA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CITADA**

- BOURDIEU, Pierre; “Sociología y Cultura”, Editorial Grijalbo; 1990.
- COOPERRIDER D. & SRIVASTVA S. “Appreciative Inquiry in Organizational Life, Research in Organizational Change and Development”; 1987.
- DE LA FUENTE, José Alberto. Identidad y formas de lo ecuatoriano. 2006, n.17
- HERNÁNDEZ, Roberto. FERNANDEZ, Carlos y BAPTISTA, Lucio; “Metodología de la investigación”; México; McGraw-Hill Interamericana Tercera edición; 2003.
- ILAQUICHE, Raul. Administracion de justicia indígena en la ciudad: estudios de un caso, 2001

#### **E. RESULTADOS Y BENEFICIARIOS**

##### **RESULTADOS.**

1. Realizar un documento descriptivo de las prácticas de justicia indígena confrontadas a la normativa que plantea los derechos humanos.
2. Identificar el proceso, los mecanismos utilizados y el contexto en el cual se producen estas prácticas.
3. Entender las prácticas de justicia indígena en el marco de la interculturalidad como normas propias de convivencia de las comunidades.



## **BENEFICIARIOS.**

### **Beneficiarios Directos:**

Los beneficiarios directos de esta investigación serán las culturas, organizaciones y las comunidades objeto de estudio, quienes podrán reflexionar sobre su estado actual, y a partir de ello plantearse nuevos desafíos.

Además, la difusión de los resultados de esta investigación, serán útiles para las Instituciones interesadas en el desarrollo de estas zonas de la población, quienes podrán conocer el funcionamiento y alcances que tiene la justicia indígena.

### **Beneficiarios Indirectos:**

La sociedad ecuatoriana será la beneficiaria en el sentido de que se reflexionara sobre el estado de la justicia de nuestro país.

## **F. IMPACTO**

### **Impacto Académico:**

Sera un aporte a los estudios relacionados con el tema de la participación social, interculturalidad y derechos.

### **Impacto Social:**

La configuración del respeto a la interculturalidad y diversas formas y normas propias de convivencia de las comunidades indígenas del Ecuador, que priorice el respeto a lo diferente como condición para el buen vivir